



EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. MARCO LEGAL

- [LEY ORGÁNICA 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- [REAL DECRETO 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [DECRETO 29/2022](#), de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- [DECRETO 65/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ESO

Se llevarán a cabo criterios de la evaluación continua a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumnado contará con los siguientes aspectos:

- 2.1. En todas las pruebas escritas se penalizará cada falta de ortografía restando 0,25 a la nota obtenida. También se penalizará la falta de limpieza, presentación y la mala caligrafía.
- 2.2. La calificación del alumnado bajará en función de los negativos obtenidos al no realizar el trabajo diario, así como por la falta de limpieza, orden en su cuaderno, por su comportamiento en clase y por la falta reiterada de puntualidad (la no justificación del 25 % de faltas de asistencia podrá conllevar la pérdida del derecho a evaluación continua).
- 2.3. La calificación del alumnado podrá subir en función de los positivos que se obtengan a través de la participación en clase, el trabajo diario y la realización de tareas de forma continuada.
- 2.4. El profesorado valorará la atención, participación, comportamiento, actitud en clase, compañerismo e interés con positivos o negativos.
- 2.5. Las recuperaciones se realizarán a lo largo del curso.

3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

3.1. Evaluación

El curso consta de tres evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar la asignatura es necesario tener aprobadas las tres evaluaciones. Para aprobar cada evaluación, el alumnado debe alcanzar la nota mínima de 5 obtenido a través de los distintos baremos de puntuación que se detallarán a continuación:

Después de cada sesión se le propondrá una tarea al alumnado, cuyo formato de entrega será libre. Algunas ideas para su realización:

- Realizar una pequeña reflexión escrita.
- Participación oral en clase.
- Elaborar un dibujo que esté relacionado con la lectura.

Esta entrega no se evaluará numéricamente. Se valorará el esfuerzo reflexivo del alumnado atendiendo a la diversidad de sus capacidades. Se pedirá al alumnado que evalúe su propia tarea. El alumnado irá recopilando cada tarea en un cuaderno de la asignatura.

El alumnado llevará a cabo un *diario de pensamientos* a modo de cuaderno de la asignatura, fruto de sus reflexiones en torno a la dinámica de la clase.

Ni el diario ni las tareas tendrán una evaluación numérica. Sí la tendrían dos pruebas posteriores, un examen escrito y una disertación.

La prueba escrita 50% de la calificación final.

El *diario de pensamientos* a modo de cuaderno de la asignatura contaría con un 20% que se adquiriría completamente con su entrega. Este puede ser un buen método para que el alumnado se mantenga al día en la asignatura y para que las personas que todavía no han adquirido el nivel adecuado para superar la asignatura puedan optar a un porcentaje mientras trabajan en sus habilidades.

Disertación 50% Se evaluarán los conocimientos de la asignatura, la redacción, reflexión y creatividad.

3. Trabajos voluntarios

A lo largo de las evaluaciones el profesorado puede proponer trabajos voluntarios con los que el alumnado podrá subir nota en la evaluación siempre y cuando haya alcanzado el aprobado mediante los porcentajes descritos.

4. Recuperación

El alumnado que suspenda la evaluación deberá hacer un examen de recuperación en el que obligatoriamente tendrá que obtener un 5.

5. Participación y comportamiento en el aula

Preguntas orales: Al inicio de cada clase se realizarán preguntas al alumnado. Se evaluará el esfuerzo y la atención.

Comportamiento: Se tendrá en cuenta el buen o mal comportamiento del alumnado hacia sus compañeros/as y profesorado, así como su disposición al esfuerzo o falta de este.

6. Redondeo

Quedará a criterio del profesorado en función de la buena actitud, participación, trabajo y comportamiento del alumnado. La calificación y el redondeo de la nota del alumnado podrá subir o bajar en función de la participación en clase, del esfuerzo, atención y trabajo diario.